



**PROGRAMACIÓN GENERAL
ANUAL**

***CEIP "MAESTRO JUAN DE ÁVILA"
PROYECTO BILINGÜE (Inglés)***

***PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)
Curso 2023/2024***

ÍNDICE:

ÍNDICE:	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.	7
A. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (INCLUIDOS LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA).....	8
B. ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	11
C. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.....	13
D. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CUANTOS OTROS DESARROLLE EL CENTRO.....	14
E. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	15
3. PLANIFICACION DE LAS ACTUACIONES	16
4. LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.	37
5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.	41
A. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA SU ELABORACIÓN.	41
B. HORARIO DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS REFERENTES PARA SU ELABORACIÓN.	45
C. CRITERIOS PARA EFECTUAR AGRUPAMIENTOS, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS (BIBLIOTECA, AULA DE USOS MÚLTIPLES, ETC.).	48
D. OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES.	50
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	51
7. PRESUPUESTO DEL CENTRO	56
8. INFORME SOBRE REFORMAS, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS.	57
9. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO: AMBITOS Y DIMENSIONES	58
10. ANEXOS:	59
A- PLANES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	59
B- PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.	59
C- PROYECTO BILINGÜE (NIVEL DE DESARROLLO).	59
D- MODELO DE PLAN DE TRABAJO.	59
E- PLAN DE ACOGIDA.....	60
F –PROGRAMA COLEGIO DIGITAL.....	60
G –PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.....	60
H- PLANES DE CENTRO:.....	61
H.1- Plan de Igualdad y Convivencia.....	61
H.2- Plan Digital.....	61
H.3- Plan de Lectura.....	61
H.4- Proyecto de Centro (Programa RETO).....	62
H.5- Proyecto de Atención Educativa a la No Religión (Cine en Valores).....	62

1. INTRODUCCIÓN.

La Programación General Anual que presentamos a continuación, ha sido desarrollada a partir de las propuestas de mejora incluidas en la Memoria de Fin de Curso 2022/2023 y los objetivos de centro temporalizados y las necesidades surgidas en el centro al comienzo del curso escolar.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante **LOE-LOMLOE**) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Resolución de 14/04/2016** por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

➤ **Resolución del 26/01/2019**, de la Dirección de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

➤ **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

➤ **Resolución de, 27 de Septiembre de 2023** de la Dirección General de Inclusión Educativa y Convivencia por la que se establece el plan general de actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para el curso 2023-2024, 2024-25, 2025-26.

➤ **Instrucciones de 27 de septiembre de 2023**, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2023-2024.

➤ **Decreto 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

➤ **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

➤ **Resolución de 21 de junio de 2022**, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

➤ **Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

➤ **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

➤ **Orden 184/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

➤ **Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

➤ **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la

Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

➤ **Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023**, sobre la elaboración de programaciones didácticas para E.I y E.P en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

➤ **Orden 134/2023, de 22 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

➤ **Orden 23/04/2002** de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la implantación generalizada de las lenguas extranjeras en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y el Primer Ciclo de Educación Primaria en los Centros Educativos de Castilla-La Mancha.

➤ **Decreto 47/2017 de 25 de julio de 2017**, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de Castilla La Mancha para las etapas educativas no universitarias.

➤ **Orden 27/2018**, de 8 de febrero de 2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula los Proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de E. Infantil y Primaria, ESO, BACHILLERATO y FP en CLM (DOCM de 15 de febrero).

➤ **Orden 167/2020, 13 de octubre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

➤ **Resolución de 25/01/2017**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género (DOCM de 8 de febrero).

➤ **Ley 4/2018, de 8 de octubre**, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

➤ **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha)

➤ **Resolución de 19/04/2018**, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y sus organismos autónomos. (DOCM 4 de mayo).

- **LEY 39/2015** de 01/10/2015 del procedimiento administrativo común de la Admón. Públicas.
- **LEY 40/2015** de 02/10/2015 de régimen jurídico del sector público.
- **Resolución de 14/06/2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **RD 31/20 DEL 29 DE SEPTIEMBRE**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de educación no universitaria.
- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- **Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La PGA es un documento que concreta para cada curso escolar el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro, mejorando la calidad de la educación desde la corresponsabilidad, teniendo en cuenta la inclusión educativa en las distintas situaciones de aprendizaje del alumnado en sus ritmos, capacidades, estilos de aprendizajes, motivaciones e intereses, es decir, con un enfoque inclusivo, comunitario y preventivo, donde el interés, la equidad, igualdad, el éxito escolar, el esfuerzo, la responsabilidad y el trabajo bien hecho, se vea reconocido y recompensado por parte de toda la comunidad educativa.

En general pretendemos dar una mayor equidad y calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro centro, ya que consideramos la infancia como una etapa de la vida donde se forman los pilares fundamentales para la formación integral de la personal, siendo experimentada, compartida, vivida y disfrutada felizmente en su entorno escolar, social y familiar, donde los niños y niñas se sientan protagonistas de su aprendizaje y estén en armonía logrando ser felices, para ello profundizaremos en los siguientes aspectos:

EDUCACIÓN INFANTIL

En este curso 2023/2024 se ha decidido incorporar para contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en

valores cívicos para la convivencia, trabajar a través de proyectos en cada uno de los niveles educativos del segundo ciclo de Educación Infantil, metodología ABN en matemáticas y robótica, así como la primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. De la misma forma, se realizará la primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil en el segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.

Durante este curso 2023/2024 nuestra intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, en nuestro centro educativo se dedicará un tiempo diario a la misma, atendiendo al Plan de Lectura, en los términos recogidos en nuestro proyecto educativo. Para ello contaremos con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales.

Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, toma de decisiones, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.



Los objetivos generales para este curso escolar se formulan como resultado de las propuestas de mejora incluidas en la Memoria Anual del curso 2022/2023 y las instrucciones recibidas de la administración educativa a principio de curso **Resolución de 14/06/2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Así como el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A. *Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (Incluidos los procesos de Orientación y las medidas de Inclusión Educativa).*

El Centro plantea una serie de Objetivos Generales de Centro, en cuya consecución debemos poner nuestro empeño y participación de forma colegiada todos los miembros de la Comunidad Escolar, fomentando en nuestros alumnos y alumnas ser personas autónomas, con pensamiento crítico, propio y potenciando sus capacidades, así como el enriquecimiento del talento, que todos llevan en su interior, lo que les permita la toma de decisiones de futuro para ser un buenos ciudadanos del siglo XXI.

Partiendo de los Objetivos de las distintas Etapas Educativas:

EDUCACIÓN INFANTIL

- A. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- B. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- C. Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- D. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- E. Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- F. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- G. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- H. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- I. Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- A. a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- B. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

- C. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- D. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- E. Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- F. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- G. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- H. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- I. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- J. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- K. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- L. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- M. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- N. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- O. Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en nuestro centro educativo atenderemos a los distintos documentos programáticos dónde se incluyen los distintos planes recogidos en la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que se incluyen en esta PGA y que son:

- Plan de mejora.
- Proyecto de gestión.
- Plan de igualdad y convivencia.
- Plan digital.
- Aula del Futuro (AdF).
- Plan de lectura.
- Proyecto de Centro (Programa RETO).
- Proyecto de Atención Educativa a la no Religión (Cine en valores).

PROCESOS DE ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

El **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, enriquece el modelo de orientación y contempla la orientación como derecho básico de los menores y como elemento de la acción formativa y la función docente, desarrollándose desde distintos ámbitos de actuación.

Es por ello que tanto los principios como los ámbitos y las distintas actuaciones de la orientación, quedan reflejados como parte activa de los documentos programáticos de nuestro centro, basándonos en un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo.

Por este motivo, incluimos en el presente documento y no como una programación aislada, los objetivos y las actuaciones a desarrollar, siendo una labor de centro, con el asesoramiento especializado y la intervención específica del Equipo de Orientación y Apoyo y con la supervisión del Equipo Directivo.

Los **objetivos** que se plantean en el ámbito de la Orientación Educativa y la Inclusión son los siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez personal, académica y social, adaptando los procesos de enseñanza-aprendizaje al contexto en el que nos encontramos con la finalidad de que sean significativos para nuestro alumnado y acordes con el enfoque inclusivo.
- Desarrollar la Acción Tutorial y el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Fomentar actuaciones y medidas en base al principio de Inclusión Educativa.

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de todo el alumnado, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la valoración y/o la Evaluación Psicopedagógica, dependiendo del caso.
- Prevenir el absentismo, fracaso y abandono temprano del sistema educativo, así como la inadaptación escolar.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas educativas.
- Proporcionar asesoramiento psicopedagógico a los profesionales del centro y a las familias.
- Fomentar el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación educativas.
- Fomentar la mejora de la convivencia, favoreciendo una adecuada relación e interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa, así como entre ésta y su entorno. (Protocolo de acoso escolar).
- Conseguir una adecuada coordinación entre las distintas estructuras de la Orientación y resto de instituciones implicadas, con la finalidad de desarrollar una respuesta sistemática, coherente y adaptada a nuestro entorno.

Estos objetivos se perseguirán en la totalidad de los posibles escenarios en los que nos encontremos, adaptando y reformulando las actuaciones que se llevan a cabo para su consecución.

B. Organización de la participación y la convivencia en el centro.

Teniendo como referente el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro, nuestro principal objetivo en este ámbito es promocionar la igualdad, coeducación, respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos.

Serán objetivos específicos aquellos encaminados a:

- Mostrar a nuestros alumnos/as distintas alternativas y modelos para la resolución de conflictos, a través de la Acción Tutorial y la Orientación Educativa, desde un enfoque dialógico y restaurativo.
- Programar actividades y dinámicas que impregnen la práctica docente, a través del Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia), que está en marcha desde el curso anterior 2022/2023, dando continuidad y coherencia a programas que se venían realizando en cursos anteriores (Programa de Habilidades Sociales y Programa de Gestión Emocional).
- Favorecer la participación de las familias en la vida del Centro, apoyando este objetivo con las actuaciones que a nivel local y desde el Ayuntamiento se desarrollen, así como desde el centro con las tertulias familiares organizadas desde el Equipo de Orientación del centro sobre temas que preocupan a las familias.
- Fomentar la convivencia y las relaciones positivas y constructivas entre profesorado, alumnado y familias de manera intra e interrelacionada.
- Desarrollar el Plan de Acogida para alumnado, familias y profesorado que se incorpora al centro, así como favorecer la transición entre etapas educativas.
- Velar por el cumplimiento de la NOFC, fomentando la participación e intervención de la Comisión de Convivencia y teniendo en cuenta los acuerdos y propuestas que surjan desde el ámbito de Convivencia del Programa de Transición entre etapas que se realiza a nivel local.
- Prevenir el acoso escolar y llevar un seguimiento de los posibles casos de acoso/ciberacoso tomando como referencia el Protocolo de Acoso Escolar (Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha)
- Potenciar la Igualdad de Género y el respeto a la diversidad sexual (identidad y expresión de género), tomando en consideración el Protocolo de Actuaciones sobre Identidad y Expresión de Género (Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género).
- Prevenir el absentismo escolar y el abandono temprano, actuando en los casos susceptibles según determina la Comisión Local de Absentismo.
- Llevar a cabo actividades de sensibilización y prevención vinculadas a la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia, con la colaboración de entidades externas (Programa Tú Cuentas, Plan Director, Centro de la Mujer, etc.)

C. Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

Los padres participarán de forma activa en la vida del Centro apoyando las actuaciones que a nivel local y desde el Ayuntamiento se nos ofrezcan.

1.- Con Servicios Sociales:

- Coordinar actuaciones en el ámbito de la Comisión Local de Absentismo Escolar, siguiendo el protocolo de funcionamiento de la Comisión Local de Absentismo para la prevención y erradicación del Absentismo Escolar.
- Coordinar actuaciones con alumnado susceptible de intervención por dicho Servicio.
- Colaborar con el PTSC, según nuestra demanda.
- Colaborar con el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (UAO) con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición, el absentismo y de abandono prematuro de la educación y la formación.
- Participar en las actividades que se ofrezcan al centro con esta temática:- Inclusión, Igualdad, Identidad y Expresión de Género, Mejora de la seguridad en Redes Sociales, Violencia de Género, Derechos del niño, Programa RETO, días internacionales conmemorativos como el día de la Constitución Española, día de la eliminación de la violencia contra la Mujer, día escolar de la no violencia y la Paz, día de la Mujer, día internacional del Libro, día de Europa, así como otros días considere el centro educativo.

2.- Con Servicios Sanitarios:

- Acoger con buena voluntad al personal que realiza las revisiones. Dotar al personal sanitario de listados de alumnado.
- Coordinar actuaciones con alumnado susceptible de intervención por dicho Servicio.
- Solicitar al centro de Salud de la localidad, con la enfermera responsable de los centros educativos, charlas referentes a prevención y promoción de la salud, Intolerancias alimentarias, Diabetes, Epilepsia...

3.- Con Servicios Educativos:

- Coordinación de los centros de la localidad a través del **Programa Transición Primaria – ESO**, teniendo actuaciones como: Jornadas de puertas abiertas,

informar sobre el alumnado que pasará al IES, coordinarse e intercambiar informes de evaluación, adaptaciones curriculares...etc.

- Participar conjuntamente en actividades como día de la Constitución, funciones de teatro, que se nos ofertan desde la concejalía de Educación, con la concejalía de Cultura y Festejos.
- Con el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha se llevará a cabo actuaciones de prevención y sensibilización sobre identidad o expresión de género que contribuyan a la normalización de la realidad transexual.
- Coordinación con los Centros Educativos de la zona a través de las reuniones mensuales del “Taller de Orientación”, por mediación de la Orientadora.
- Coordinación con otros centros de ámbito privado, que facilitan la inclusión educativa del alumnado. (C.E.E María Auxiliadora, NeuroMusic, Salud Mental Infanto-Juvenil (Hospital La Mancha centro), CDIAT, Unidades de Acompañamiento, y cualquier otra institución externa que intervenga con nuestro alumnado.

4.- Con Servicios de la Policía Local:

- Programa para los centros locales de la figura Policía Tutor, para dar ayuda y formación a los centros educativos de la localidad, en la prevención y resolución de conflictos.

D. Planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolle el centro.

1. Continuar con el Programa Colegio Digital, siendo un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel, al libro digital. Estos Planes y Programas consisten en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las cuatro asignaturas troncales: matemáticas, lengua, conocimiento del medio e inglés para que nuestras metodologías sean más innovadoras, creativas, interactivas, actualizadas a la digitalización, ayudan a elaborar materiales atractivos, aplicaciones, herramientas matemáticas, creación de actividades interactivas, herramientas de colaboración online...
2. Mejorar el programa de préstamos de materiales curriculares, y licencias digitales.
3. Continuar con el proyecto de bilingüismo del Centro, a través del Programa Bilingüe de Desarrollo en lengua inglesa.
4. Mantener desde la tutoría el uso de las aplicaciones interactivas que desde el Programa Colegio Digital se crean, con distintas herramientas TIC y TAC y puesta en marcha del Aula del Futuro.



5. Instaurar pautas óptimas de convivencia en los diferentes niveles de E. Primaria, revisando y actualizando al inicio del curso las normas de clase y la carta de convivencia entre todos así como el buen uso de las tecnologías.
6. Iniciar el periodo de adaptación y formación a las nuevas tecnologías del Programa Colegio Digital en el nivel de 3º E.P.

E. Servicios Complementarios.

Seguimos contando con el servicio de comedor escolar municipal, por parte del ayuntamiento, así como con servicio de comedor escolar en el colegio Ntra. Sra. de los Ángeles, por parte de la Consejería de Educación. Para un mejor funcionamiento del traslado del alumnado al comedor de Nuestra Señora de los Ángeles, se adopta la medida tomada desde el Consejo Escolar Municipal de un traslado rotativo de centros de la localidad con un único autobús. Este curso nuestro alumnado se incorpora al autobús a las 13:50 h. Durante este curso continuamos con el Plan de Corresponsables de la localidad, para aumentar la conciliación y la igualdad de la Localidad, gestionado por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.



3. PLANIFICACION DE LAS ACTUACIONES.

1. Actuaciones relativas a los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Inclusión Educativa y Resultados Escolares de los Alumnos.

OBJETIVOS DE CENTRO	ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Diseñar los documentos programáticos del Centro.	<p>Actualización y elaboración las PPDD de las Etapas de Educación Primaria e Infantil, adaptándolas al nuevo currículo LOMLOE así como a las instrucciones de la Dirección General de Innovación y Centros, de 14 de septiembre de 2023.</p> <p>Formación en el uso y utilización del cuaderno de evaluación como herramienta de evaluación continua.</p>	<p>Programaciones Didácticas. Nuevo Currículo de E. Primaria y E. Infantil. Formación CRFP. Plataforma EducamosCLM. Cuaderno de evaluación.</p>	Equipo Directivo. Claustro.	<p>Primer trimestre.</p> <p>Todo el curso.</p>	<p>Trabajo realizado y operativo. Actualización continuada.</p> <p>Trabajo realizado y operativo.</p>
Fomentar la innovación metodológica y curricular partiendo de metodologías activas y colaborativas.	Puesta en práctica de la innovación metodológica y curricular, potenciando la experimentación en nuevas metodologías	Talleres específicos de formación en el Centro.	Claustro. Tutores.	Todo el curso.	Integración de los materiales y propuestas de trabajo en el aula.



	<p>de trabajo, adaptación de tiempos, diseño de instrumentos, materiales, etc.</p> <p>Puesta en marcha el Aula del Futuro y la formación del profesorado con las buenas prácticas entre el profesorado estableciendo un tiempo mensual en el horario de complementarias.</p>	<p>Formación CRFP.</p> <p>Buenas practicas entre el profesorado.</p> <p>Aula del Futuro.</p>			<p>Seguimiento y valoración de las metodologías puestas en práctica.</p>
	<p>Continuar mejorando los recursos tecnológicos del Centro y su organización, para poder atender a todos aquellos que los necesiten para su trabajo diario.</p> <p>Actualización del Hardware y Software que hacen posible el mejor funcionamiento de los equipos informáticos</p>	<p>Hardware y software.</p>	<p>Equipo Directivo. Claustro.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Integración Hardware y software en trabajo del aula. Seguimiento y valoración de las metodologías puestas en práctica.</p>



<i>Fomentar el Plan de Estrategia Digital promoviendo el uso de las TICs y la competencia digital.</i>	<i>Promover el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas como parte del cambio metodológico que llevamos a cabo en el centro.</i>	<i>Plan de Digitalización del Centro. Plan de Formación del Centro.</i>	<i>Equipo Directivo. Tutores. Coordinación Formación.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Cuestionario final Memoria. Diseño del Plan de Digitalización del Centro.</i>
<i>Desarrollar el Programa Lingüístico, según normativa e instrucciones vigentes, impulsando la conversación en inglés.</i>	<i>Creación de un equipo ERASMUS+. Comunicación con centros ERASMUS+, SEPIE... Solicitud acreditación Proyectos ERASMUS+.</i>	<i>E-Twinning. Formación CRFP.</i>	<i>Equipo Bilingüe. Profesorado.</i>	<i>Todo el curso. Mes de Octubre.</i>	<i>Grado de participación e implicación del profesorado.</i>
<i>Actualizar y desarrollar los distintos planes del Centro: Plan de lectura según la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, Plan de Igualdad y Convivencia y Proyecto de Gestión.</i>	<i>Supervisión y actualización de los distintos planes.</i>	<i>Formación CRFP. Coordinación con la Biblioteca Municipal. Centro de la Mujer.</i>	<i>Equipo Directivo. Coordinadores de los distintos Planes. Consejo Escolar.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Trabajo realizado y operativo. Actualización continuada. Revisión periódica.</i>



EN LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL:	
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer los procesos de madurez personal, académica y social, adaptando los procesos de enseñanza-aprendizaje al contexto en el que nos encontramos con la finalidad de que sean significativos para nuestro alumnado y acordes con el enfoque inclusivo. - Desarrollar la Acción Tutorial y el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos. - Fomentar actuaciones y medidas en base al principio de Inclusión Educativa. - Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de todo el alumnado, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones. - Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas. - Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la valoración y/o la Evaluación Psicopedagógica, dependiendo del caso. - Prevenir el absentismo, fracaso y abandono temprano del sistema educativo, así como la inadaptación escolar. - Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas educativas. - Proporcionar asesoramiento psicopedagógico a los profesionales del centro y a las familias. - Fomentar el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación educativas. - Fomentar la mejora de la convivencia, favoreciendo una adecuada relación e interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa, así como entre ésta y su entorno. - Conseguir una adecuada coordinación entre las distintas estructuras de la Orientación y resto de instituciones implicadas, con la finalidad de desarrollar una respuesta sistemática, coherente y adaptada a nuestro entorno.
ÁMBITO I: <u>ACCIÓN TUTORIAL</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo. - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.



	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje. - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado. - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación. - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad. - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre. - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible. - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género. - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales. - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal. - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de dificultades educativas o problemas de aprendizaje del alumnado. - Favorecimiento de la integración y participación de los alumnos/as en el grupo y en la vida escolar del centro. - Apoyo a la Convivencia, a través de intervenciones con alumnado: resolución dialógica de conflictos, prácticas restaurativas, contratos conductuales, programas de modificación de conducta, registros individualizados, seguimientos, asesoramiento en el ámbito familiar, etc. - Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, incorporando las medidas que se consideren oportunas en cada caso. - Coordinación y coherencia en las actuaciones de la persona responsable de la tutoría, el equipo docente y el EOA. - Desarrollo del Programa RETO a nivel de centro, con la finalidad de desarrollar las habilidades sociales, la gestión de las emociones, las actitudes positivas hacia uno mismo y los demás, la autoestima, el comportamiento responsable y respetuoso, etc.



	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a la Acción Tutorial para la Estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil. - Ayuda y consejo en las tareas escolares: seguimiento de la agenda escolar, Técnicas de Estudio, fomento de la autoevaluación, etc. - Coordinación con el IES y los CEIP de la localidad para facilitar el tránsito entre Etapas/Centro y la toma de decisiones de los alumnos/as. (PTEE). - Atención individualizada y coordinación con familias. - Actividades que se puedan proponer a través del centro de la Mujer de la localidad. - Actividades que se puedan proponer para la mejora de la Convivencia. - Actividades que se puedan proponer sobre el uso apropiado de las Nuevas Tecnologías. - Actividades que se puedan proponer para adquirir valores de cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible. - Acciones preventivas en el ámbito de la violencia de género y el respeto a la diversidad de identidades y orientaciones sexuales, enmarcadas en el Plan de Igualdad y Convivencia. - Acciones preventivas para evitar el acoso y el ciberacoso escolar.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	<p>Programa RETO Programa de Estimulación del Lenguaje Oral Técnicas de Estudio Recursos relacionados con la Convivencia y la resolución pacífica de conflictos Plan de Igualdad y Convivencia Plan de Acción Tutorial Recursos TIC Recursos externos (Plan Director, Centro de la Mujer, Programa "Tú Cuentas"...)</p>
ÁMBITO II: <u>APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar barreras de aprendizaje y contribuir a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, ajustándolos a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.



ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir un centro equitativo, inclusivo y de calidad. - Aplicación de medidas de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, según corresponda y tomando como referencia el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. - Realización de evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que así lo requiera, previa demanda del tutor/a y priorización de la misma, así como la toma de decisiones e intervención posterior, siguiendo la Resolución de 26/01/2019 por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa. - Realización de Informes psicopedagógicos y, en su caso, dictámenes de escolarización, siguiendo la Resolución de 26/01/2019 por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa. - Fomentar la puesta en marcha del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), incorporando y ampliando esta práctica en las actuaciones docentes. - Puesta en marcha del Aula del Futuro. - Solicitud del Programa PREPARA-T, como medida de gestión de recursos personales de inclusión en el centro. - Coordinación de las diferentes actuaciones de los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo a través de reuniones. - Realización de informes de apoyo y/o coordinación con tutores/as y profesores/as que atienden al alumno/a. - Actuaciones especializadas e individualizadas dentro y fuera del aula con alumnado con medidas de inclusión educativa por parte de las especialistas de PT y AL, reflejadas, en su caso, en su Plan de Trabajo. - Actuaciones e intervenciones individualizadas con alumnos/as susceptibles de las mismas. - Elaboración y preparación de material adaptado para el alumnado con medidas de inclusión educativa y, en su caso, alumnado susceptible del mismo. - Reuniones con tutores/as para realizar la coordinación, seguimiento y revisión de alumnado que precise medidas de inclusión educativa, elaborando, en su caso, los Planes de Trabajo. - Asesoramiento por parte de la AL al equipo de Infantil sobre la realización de actividades de estimulación del Lenguaje Oral. - Programa de Prevención y detección de dificultades en el último curso de Educación Infantil, que se llevará a cabo en el Tercer Trimestre. - Actividades de sensibilización ante la diversidad, con la colaboración de entidades externas (Centro de la Mujer, Ayuntamiento, etc.)
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora , Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Programa de Prevención y detección de dificultades en Educación Infantil Programa de Estimulación del Lenguaje Oral Material de evaluación, modelos de Plan de Trabajo, modelos de informe y dictamen, etc. Recursos TIC Aula del Futuro Recursos externos (Centro de la Mujer, Ayuntamiento, Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha...)
ÁMBITO III: <u>PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio-comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono temprano. - Poner en marcha actuaciones y medidas que den respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado, especialmente en los casos de absentismo escolar y riesgo temprano de abandono escolar.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO como Proyecto de centro que fomenta que el alumnado se sienta reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa. - Puesta en marcha de medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo: metodologías activas y participativas, utilización de las TIC, etc. - Control de la asistencia desde la tutoría, a través de registro de faltas y primeras actuaciones dentro del protocolo de absentismo. - Puesta en marcha del protocolo de absentismo, siguiendo el Plan Municipal de Lucha contra el Absentismo. - Intervención del recurso PSC, como recurso a demanda de los centros de Primaria de la localidad.



	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones con entidades externas, en concreto Servicios Sociales de la localidad. - Asesoramiento, orientación y coordinación con familias, acordando pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora/PSC , Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Programa RETO Metodologías activas, TIC, DUA... Plan Municipal de Lucha contra el Absentismo, con la pertinente documentación Recursos externos (Servicios Sociales, Bienestar Social...)
ÁMBITO IV: MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y mejorar el documento de OFC (Organización y Funcionamiento de Centro). - Fomentar la mediación escolar entre los distintos miembros de la comunidad educativa. - Impulsar la prevención y resolución dialógica de conflictos. - Aplicar las medidas correctoras teniendo en cuenta las prácticas y procesos restaurativos. - Fomentar la colaboración de las familias y el resto de agentes de la comunidad educativa, a través de vías de participación activa.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. - Programa RETO. - Impulsar el Club de los Valientes. - Charlas y dinámicas destinadas a prevención del acoso y ciberacoso escolar y cualquier manifestación de discriminación, abuso y/o violencia. - Tutorías individualizadas y/o seguimiento con alumnado desde Orientación. - Tertulias Familiares. - Coordinaciones, asesoramiento y atención a familias desde la Tutoría, Orientación y Equipo Directivo.



	- Establecimiento de cauces para implicar a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Plan de Igualdad y Convivencia Programa RETO Recursos TIC Recursos y entidades externas
ÁMBITO V: <u>COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual. - Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la práctica docente en la construcción de la igualdad. - Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género. - Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. - Programa RETO. - Actividades, charlas y dinámicas relacionadas con la coeducación y la diversidad afectivo-sexual.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro



RECURSOS	Plan de Igualdad y Convivencia Programa RETO Materiales sobre coeducación, igualdad de género, educación afectivo-sexual... Recursos TIC Recursos y entidades externas
ÁMBITO VI: <u>ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el autoconocimiento, la aceptación y el respeto a la diversidad. - Desarrollar habilidades básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones. - Realizar las evaluaciones psicopedagógicas teniendo en cuenta las fortalezas del alumnado y las posibilidades futuras en el ámbito académico, educativo y profesional. - Asesorar al alumnado y a las familias en los aspectos académicos, así como en los distintos itinerarios y modalidades formativas. - Incorporar la perspectiva de género en el planteamiento de estas actividades, incentivando la igualdad de oportunidades y eliminando estereotipos de género. - Realizar procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, mediante redes de apoyo y realizando un acompañamiento y seguimiento socioeducativo.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades pertenecientes al Programa RETO, vinculadas con el autoconocimiento, la aceptación, el respeto a la diversidad, la toma de decisiones, etc. - Actividades contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. - Actividades dentro del ámbito de la Acción Tutorial relacionadas con el conocimiento de las distintas profesiones y salidas profesionales futuras. - Asesoramiento, orientación y evaluación psicopedagógica por parte del Equipo de Orientación, con alumnado y familias. - Coordinación, asesoramiento y seguimiento continuado y sistemático con el alumnado y las familias desde la Tutoría. - Participación de entidades externas.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso



RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Programa RETO Plan de Igualdad y Convivencia Recursos TIC Recursos y entidades externas
ÁMBITO VII: <u>TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar los procesos de acogida al alumnado, familias y profesorado. - Planificar y desarrollar de manera adecuada los procesos de transición entre etapas y cambios de centro educativo.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el Plan de Acogida. - Coordinaciones de Nivel y entre las etapas de Infantil-Primaria para favorecer la transición del alumnado. - Desarrollo del Plan de Transición entre Etapas (PTEE), de carácter local. - Actuaciones de coordinación con la Escuela Infantil, de cara a realizar la valoración de alumnado de nueva escolarización. - Actuaciones de coordinación con los CDIAT, coordinadas por la Orientadora y para seguimiento del alumnado que recibe intervención desde Atención Temprana. - Actividades para facilitar la transición, tanto de Primer a Segundo Ciclo de Educación Infantil como de 6º de Primaria a 1º de ESO (también a nivel de localidad).
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Plan de Acogida Plan de Transición entre Etapas



	Protocolos de Nueva Escolarización Recursos TIC (Teams, etc.)
ÁMBITO VIII: <u>RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES</u>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar actuaciones con los diferentes servicios educativos. - Realizar la coordinación oportuna con los servicios sanitarios que atienden a nuestro alumnado. - Coordinar actuaciones con los servicios sociales, culturales y laborales del entorno.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el resto de Centros de la localidad, a través del Plan de Transición. - Coordinación con las diferentes estructuras que forman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa (Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa, Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia, Equipos de Atención Educativa, SAAE, etc.), teniendo en cuenta los objetivos prioritarios enmarcados en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 y las Instrucciones para el desarrollo del Plan de Actuación General Anual para la planificación, desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de CLM para el curso 2023-24. - Coordinación con estructuras y asociaciones externas al Centro: Ayuntamiento, Servicios Sociales, Centro Base, Servicio de Pediatría y Neuropediatría, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Escuelas Infantiles, Centros de Atención Temprana, Asociaciones que atiendan a nuestro alumnado, Fundaciones, etc.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora y Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Plan General de Actuación Anual Recursos, materiales y protocolos del ámbito de la Orientación Educativa



ÁMBITO IX: PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación en el ámbito educativo. - Fomentar la cualificación y la formación del profesorado. - Optimizar los recursos educativos. - Desarrollar y difundir proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de proyectos de centro: Aula del Futuro, Programa RETO, Proyecto Bilingüe, Programa Colegio Digital, Programa de Escuelas Saludables, Plan de Digitalización, Proyecto de Actitud Positiva... - Actividades de formación, principalmente a través del CRFP. - Formación en cascada por parte de miembros del equipo docente que hayan recibido formación específica. - Cooperación entre el profesorado con el fin de apoyar la práctica educativa. - Incorporación de metodologías activas, DUA, recursos TIC, etc. - Intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente, Equipo Directivo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Planes y Proyectos de Centro Plataforma del CRFP Metodologías y recursos del DUA
ÁMBITO X: APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa. - Participar y asesorar en la elaboración y revisión de los documentos programáticos. - Asesorar en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación, tanto del alumnado como de evaluación interna.



ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y coordinación con el Equipo Directivo respecto a los documentos programáticos de centro, la Convivencia y la Inclusión Educativa. - Reuniones con tutores/as y especialistas para asesoramiento y coordinación (materiales didácticos, atención a la diversidad, documentos de centro, adaptaciones curriculares y Planes de Trabajo, convivencia escolar, etc.) - Asesoramiento e intervención en los casos de dificultades de aprendizaje o problemas escolares que se deriven por los tutores/as. - Asesoramiento sobre la mejora de la convivencia en las aulas y en el centro. - Asesorar sobre aspectos, experiencias y metodologías didácticas favorecedoras de la acción educativa, atendiendo a las necesidades y demandas del equipo docente. - Asesorar sobre materiales curriculares y de apoyo disponibles que faciliten la práctica docente - Participar en la sesiones de evaluación, ofreciendo orientaciones y asesoramiento.
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
RESPONSABLES	Orientadora y Equipo de Orientación y Apoyo
EVALUACIÓN	Siguiendo la evaluación interna del Centro
RECURSOS	Documentos programáticos Normativa y legislación Materiales y documentos del ámbito de la Orientación Educativa

Juan de Avila

**2. Actuaciones relativas a la Organización y Funcionamiento del Centro y de la Convivencia.**

OBJETIVOS DE CENTRO	ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Organizar y supervisar la organización y funcionamiento del centro en relación a los órganos de gobierno y participación, atendiendo a la Orden 121/2022, de 14 de junio (NOFC).	<i>Adaptación de las NOFC a la normativa actual (NOFC) y aplicación de las mismas en el desarrollo de nuestra práctica docente.</i>	Normativa. NOFC	<i>Equipo Directivo. Equipo docente. EOA.</i>	<i>Primer y segundo Trimestre.</i>	<i>Trabajo concluido e informado a la Comunidad Educativa del Centro. Actualización continuada.</i>
Supervisar el PEC atendiendo a nueva normativa aprobada.	<i>Actualización del documento.</i>	Normativa. Documento a actualizar.	<i>Equipo Directivo. Consejo Escolar.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Publicidad y Difusión del documento a la Comunidad Educativa del Centro. Revisión anual del documento.</i>
<i>Diseñar y desarrollar el Proyecto RETO.</i>	<i>Realización de actividades que fomentan la cohesión entre los miembros de la comunidad educativa del Centro, trabajando la competencia emocional de los alumnos y favoreciendo las relaciones del grupo.</i>	<i>Proyecto RETO. Material del Proyecto (Caja, frascos, infografías...).</i>	<i>Coordinadoras del Proyecto RETO. Tutores. Familias.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Seguimiento y valoración de las actividades realizadas. Evidencias RETO.</i>



<i>Poner en funcionamiento el Proyecto de Atención Educativa a la No Religión (Cine en valores).</i>	<i>Realización de actividades que fomentan los valores entre los miembros de la comunidad educativa del Centro a través del cine.</i>	<i>Materiales APOCLAM (Cine en valores).</i>	<i>Coordinador Dirección. Tutores.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Seguimiento y valoración de las actividades realizadas.</i>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------	-----------------------	----------------------------------------------------------------

3. Actuaciones relativas a las relaciones con el entorno, colaboración con instituciones y participación de las familias.

OBJETIVOS DE CENTRO	ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Participar en el Plan de Transición entre Etapas con los Centros de la zona asignada por la Inspección Educativa.	<i>Participación y coordinación en el programa de transición entre etapas de la zona. Asistencia a las reuniones de coordinación de los distintos ámbitos (Curricular y Convivencia).</i>	<i>Inspección Educativa. PPDD. Calendario de reuniones a lo largo del curso.</i>	<i>Equipo Directivo. Coordinador Responsable. Orientador. Tutor y especialistas (6ª E.P)</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Asistencia a las reuniones virtuales programadas del PTEE. Seguimiento y valoración de los acuerdos tomados.</i>
Continuar colaborando con el AMPA, las familias y el Ayuntamiento en la puesta en marcha de nuevos proyectos y actividades para el Centro.	<i>Apoyo en la constitución del AMPA y en las actuaciones que vayan realizando. Uso Educamos-CLM para las</i>	<i>Actividades propuestas por cada organismo. Plan Corresponsables (Aula matinal</i>	<i>Equipo Directivo. AMPA. Familias. Ayuntamiento.</i>	<i>Todo el curso.</i>	<i>Cantidad y calidad de las propuestas. Grado de implicación en su puesta a</i>



	<p>comunicaciones con la familia. Información y asesoramiento a las familias. Difusión de las actividades de centro a través de las redes sociales teniendo especial cuidado con el uso de la imagen.</p>	<p>cuando se concede).</p>			<p>punto de desarrollo.</p>
<p>Continuar solicitando la mejoras de nuestro Centro: Ayuntamiento, Inspección, Delegación Provincial de Educación y Consejería de educación.</p>	<p>Solicitudes a las distintas Administraciones locales, provinciales y autonómicas.</p>	<p>Supervisión de la Unidad Técnica. Posibilidad de partidas económicas. Entrada en la bolsa de obras RAM.</p>	<p>Equipo Directivo. Consejo Escolar.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Adjudicación y ejecución de dichas mejoras.</p>

4. Actuaciones relativas a los procesos de Evaluación y Formación.

OBJETIVOS DE CENTRO	ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Diseñar acciones formativas adaptadas a las necesidades del Claustro de Profesores, promoviendo la formación entre compañeros aprovechando la experiencia de todos nosotros en diferentes campos educativos (buenas practicas).	<i>Participación en la formación del Centro. Formación a través del CRFP.</i>	<i>Programa de Formación. CRFP. Experiencia del profesorado.</i>	<i>Coordinador de Formación. Claustro de profesores. Plataforma on line CRFP.</i>	<i>Todo el año.</i>	<i>Grado de implicación del profesorado. Evaluación del Plan de Formación en la Memoria de Fin de Curso.</i>
Garantizar y desarrollar el proceso de evaluación en Educación Infantil y Primaria con coherencia, entendida la evaluación como un proceso global, continuo y con valor formativo.	<i>Supervisión de las PPDD e instrumentos de recogida de la información. Información a las familias de la evolución personal del alumnado. Formación en Cuaderno de Evaluación</i>	<i>PPDD. Instrumentos de Evaluación. Informes de evaluación establecido por el Centro. Educamos CLM: Cuaderno de Evaluación.</i>	<i>Equipo Directivo. Orientador. Equipo docente.</i>	<i>Todo el año.</i>	<i>Trabajo realizado y operativo. Actualización continuada. Grado de nivel de competencia alcanzado por el alumnado.</i>
Garantizar y desarrollar el proceso de la evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria.	<i>Instrucciones de la Consejería para llevarla a cabo.</i>	<i>Pruebas de evaluación de la Consejería.</i>	<i>Tutor. Profesorado asignado.</i>	<i>2º- 3º Trimestre.</i>	<i>Resultados y valoración de las pruebas.</i>
<i>Evaluar el proceso de enseñanza y la propia práctica docente.</i>	<i>Realización de cuestionarios.</i>	<i>Cuestionarios. Informes: Cuaderno de Evaluación.</i>	<i>Equipo Directivo. Orientador. Equipo docente.</i>	<i>Todo el año.</i>	<i>Valoración del cuestionario del proceso de enseñanza y práctica docente.</i>

5. Actuaciones relativas a le Investigación educativa (Proyectos y Actividades singulares).

OBJETIVOS DE CENTRO	ACTUACIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Promover la programación de actividades especiales o singulares que pongan en juego nuevas formas de abordar el currículo, con el uso de herramientas TIC y de forma virtual, a distancia.	<p><i>Formación en metodología Steam, Robótica y Aula del Futuro.</i></p> <p><i>Realización de las actividades de los distintos proyectos del centro.</i></p> <p><i>Formación del nuevo profesorado incorporado en este curso en el Programa Colegio Digital.</i></p>	<p><i>Proyectos del centro.</i></p> <p><i>Experiencia de otros centros.</i></p> <p><i>Formación Steam en el centro.</i></p> <p><i>Formación Programa Colegio Digital CRFP.</i></p> <p><i>Experiencias del propio Claustro de Profesores.</i></p> <p><i>Bee-bot.</i></p> <p><i>Aula del Futuro.</i></p>	<p><i>Equipo Directivo.</i></p> <p><i>Responsable de Formación.</i></p> <p><i>Claustro de profesores.</i></p>	<p><i>Todo el año.</i></p>	<p><i>Grado de iniciativa y calidad y cantidad de las actividades realizadas.</i></p> <p><i>Informe en la Memoria.</i></p>
Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional,	<p><i>Acción formativa de centro: Programa Código Escuela 4.0.</i></p>	<p><i>Aula del Futuro.</i></p> <p><i>Recursos de robótica del centro.</i></p>	<p><i>Coordinadora de Formación y Transformación Digital del Centro.</i></p> <p><i>Dinamizador/a de Transformación Digital y Robótica.</i></p> <p><i>Claustro Docente.</i></p>	<p><i>Febrero a mayo de 2024.</i></p>	<p><i>Grado de participación y ejecución de las propuestas pedagógicas realizadas en el seminario.</i></p>



<p>los lenguajes de programación y la robótica. Diseñar y desarrollar actividades contextualizadas y recursos educativos desde el marco de las áreas del currículo y con el acompañamiento del dinamizador/a de Transformación Digital y Robótica para mejorar la competencia digital del alumnado referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la Robótica.</p>					
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--



4. LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.

La formación permanente del profesorado es otro de los factores que contribuyen a la calidad de la educación. Desde la Dirección se contribuirá a potenciar la formación en el Centro, se distribuirán los horarios de forma que permitan espacios para el desarrollo de seminarios o grupos de trabajo.

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

1. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.

Los antecedentes formativos de nuestro centro, durante los cursos anteriores, se han basado en distintas temáticas, llevándose a cabo las acciones formativas que a continuación se enumeran:

- Seminario: “Cómo usar el inglés en las distintas áreas del Currículo”. Curso 2014/2015.
- Grupo de Trabajo: “Programaciones didácticas”. Curso 2015/2016.
- Grupo de Trabajo Colaborativo: “Elaboración de materiales relacionados con el método matemático abierto basado en números”. Curso 2016/2017.
- Grupo de Trabajo Colaborativo: "Iniciación y puesta en práctica de la metodología ABN en E.I y E.P". Curso 2017/2018.
- Grupo de trabajo: “Iniciación, participación y desarrollo de proyectos en E-TWINNING”. Curso 2017/2018.
- Seminario: “Aprendo con las TIC y las TAC”. 1ª Edición. Curso 2018/2019.
- Curso: “Aprendizaje personalizado en entornos digitales”.
- “Actualización de las Programaciones Didácticas: Proyecto Carmenta, aplicaciones TIC y TAC (Edición 1). Curso 2019-2020.
- Seminario: EDUCAMOS CLM. Curso 2020-2021.
- Seminario STEAM. Curso 2021-2022.
- Competencia Digital Docente, Módulo A. Curso 2021-2022.
- Competencia Digital Docente, Módulo B y C. curso 2022-2023.
- Proyecto STEAM, curso 2022-2023.
- Grupo de trabajo Transformación Digital Docente, curso 2022-2023.
- Proyecto de Formación en Aula del Futuro, curso 2022-2023.
- LOMLOE, programación, curso 2022-2023.

A esta formación colectiva, que ha sido seguida por gran parte del profesorado, hay que añadir los cursos, talleres, jornadas, grupos de trabajo, estudios, etc. que de forma individual han ido realizando los distintos miembros del Claustro durante el transcurso de dichos años.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL.

Analizada la realidad del centro, respecto a las líneas prioritarias de formación definidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado y las características personales del profesorado que imparte clase en el CEIP “Maestro Juan de Ávila”, se aprecian las siguientes particularidades:

- Teniendo en cuenta que nuestro centro participa en el Programa Colegio Digital, aquellos compañeros de nueva incorporación se formarán en herramientas TIC.
- Este año continuamos con el Programa RETO, en el cual también es importante la formación de los docentes.
- Debido al cambio de Ley Educativa, es precisa seguir la formación en Programaciones Didácticas y LOMLOE, así como en la nueva herramienta del cuaderno de evaluación.
- Igualmente este curso vamos a poner en marcha el Aula del Futuro, con lo que necesitaremos seguir la formación tanto internamente como con cursos de formación específicos, así como continuar con el proyecto.
- Crear, buscar y organizar materiales didácticos que faciliten, en la medida de lo posible, la actuación del docente dentro del aula, y que consiga mejorar los resultados educativos de los alumnos en diferentes materias.
- Desarrollar metodologías activas que generen un ambiente motivador que facilite la adquisición de los diferentes aprendizajes.
- Por último, el centro continúa con el Proyecto Escuela Saludable, iniciado hace cuatro cursos.

3. OBJETIVOS.

Analizado el contexto del centro, se establecen en nuestro Proyecto de Formación distintas actuaciones que se llevarán a cabo en alguno de los ámbitos de trabajo, así como los distintos objetivos a conseguir para intentar dar respuesta las necesidades detectadas.

- Actuaciones:
 - Recabar información y necesidades sobre formación en el centro.
 - Transmitir toda la información que sobre formación llegue al centro lo antes posible.
 - Reunir periódicamente al Claustro para comentar necesidades, inquietudes, demandas...
 - Informar sobre los distintos tipos de formación que ofrece el Centro Regional de Formación.
 - Atender todas las demandas que se reciban.

- Trasladar la información recibida al Centro Regional de Formación del Profesorado para intentar cubrir nuestras necesidades.
 - Aplicar la formación recibida al aula.
 - Realizar Grupos de Trabajo.
-
- **Objetivos:**
 - Conocer los principales problemas que afrontan los docentes en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - Mejorar la formación docente, priorizando la formación en nuevas metodologías pedagógicas y en las TIC.
 - Elaborar las programaciones didácticas conforme a la nueva normativa educativa.
 - Fomentar la innovación educativa y aplicarla en nuestras aulas.
 - Convertir a nuestro centro en un referente de una educación innovadora y de calidad.
 - Desarrollar metodologías más competenciales e innovadoras.
 - Crear metodologías que desarrollen aprendizajes más competenciales.
 - Mejorar el dominio de las TIC.
 - Desarrollar estrategias para trabajar el razonamiento lógico de forma dinámica, práctica y lúdica.
 - Ofertar e informar al claustro de la formación disponible en el CRFP, de cursos de lengua inglesa.
 - Actualizar y ordenar las medidas de inclusión educativa.
 - Continuar la formación en Aula del Futuro.
 - Seguir formándonos en el PES (Proyectos Escolares Saludables).
 - Seguir formándonos en Competencia Digital Docente.
 - Favorecer el intercambio de materiales y experiencias educativas entre los miembros del Claustro, así como con maestros/as de otros centros.
 - Informar a las familias mediante charlas informativas respecto al uso de la nueva Plataforma Educamos CLM para comunicarse y observar el seguimiento de sus hijos-as en el centro.
 - Empezar a utilizar la plataforma EDUCAMOS CLM, en lo relativo al cuaderno de evaluación y a la utilización de las aulas virtuales.

Los objetivos que se plantean en la formación individual se ajustarán de manera más concreta a las necesidades que cada maestro demande en su formación y dependerán de la temática y los contenidos que se elijan en los distintos cursos, grupos de trabajo, etc., que tanto presenciales como online que pueda convocar tanto el CRFP como otras instituciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS A EMPRENDER.

Por tanto, teniendo en cuenta por una parte las líneas prioritarias de formación establecidas por el CRFP y por otra las necesidades de nuestro centro, para este curso escolar hemos decidido elaborar un Plan de formación estructurado de la siguiente forma:

a) A nivel colectivo: A fecha de hoy estamos pendiente de las instrucciones del CRFP. A nivel de seminarios o grupos de trabajo nos formaremos atendiendo a dos líneas de trabajo diferentes:

1. Parte del claustro realizará formación on-line en cuaderno de evaluación ofertadas por el CRFP.
2. También, realizaremos formaciones diversas relacionadas con el programa Aula del Futuro que se desarrollará este curso en el centro.
3. Formación y acompañamiento para implementar las competencias digitales del alumnado en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica. Programa Código Escuela 4.0.

Por otro lado, el profesorado, continuará como el año anterior formándose en herramientas digitales, herramientas lógico-matemáticas y resolución de problemas, la lectoescritura, metodologías inclusivas y las tecnologías de la información y la comunicación, así como en robótica, ofertado por el CRFP y otras instituciones y el kit de herramientas del Aula del Futuro.

b) A nivel individual:

Se continuarán realizando grupos de trabajo, jornadas y cursos, según sean convocados por el CRFP u otras instituciones, respondiendo así a los intereses y necesidades que de manera individual se plantean en el ámbito de la formación.

5. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.

Mediante el desarrollo de la formación propuesta, tanto a nivel individual y grupal, pretendemos continuar con el uso de las nuevas tecnologías, la robótica, como herramientas que contribuyan a mantener la atención de los alumnos hacia los contenidos trabajados y adquirir un mejor aprendizaje a través de metodologías activas en el proceso de enseñanza aprendizaje, dando uso a los diferentes espacios del Aula del Futuro.

También potenciar el componente emocional de la educación trabajando el respeto, la tolerancia y la empatía con el desarrollo del programa RETO.

Gracias al uso de las diferentes herramientas, esperamos mejorar los resultados obtenidos por los alumnos en las diferentes áreas de trabajo, así como reducir el estrés diario y la desatención del alumnado al que son sometidos y promocionar la actividad física y hábitos saludables. Todos estos factores deberían afectar de manera positiva al

proceso de enseñanza-aprendizaje y aumentar la motivación e interés del alumnado ante el mismo.

Responsable: Beatriz Panadero Castiblanque.



5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

A. Horario General del Centro y criterios utilizados para su elaboración.

El horario del centro es de jornada continuada de 9:00 a 13:00 horas (horario lectivo con alumnos de E. Infantil y E. Primaria) y de 13:00 a 14:00 de lunes a jueves (horario complementario en los meses de JUNIO Y SEPTIEMBRE). Durante los meses de OCTUBRE a MAYO, el horario será de jornada continua de 9:00 a 14:00 horas (horario lectivo con alumnos de E. Infantil y E. Primaria).

- HORARIO COMPLEMENTARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA

Las horas complementarias son de obligada permanencia en el Centro.

CALENDARIO DE REUNIONES CURSO 2023-2024

CLAUSTROS:

Durante el curso escolar 2023/24, los Claustros/CCP se realizarán los **LUNES**, que aparecen en la tabla, de 14:00 h a 15:00 h.

2023			
SEPTIEMBRE 1, 8, 25	OCTUBRE 9, 23	NOVIEMBRE 13, 27	DICIEMBRE 11
2024			
ENERO 8, 22	FEBRERO 5, 26	MARZO 11	ABRIL 15, 29
MAYO 13, 27	JUNIO 10, 28		

*Las fechas podrán ser modificadas, dependiendo de las necesidades sobrevenidas en el centro.

EQUIPOS DE CICLO/BILINGÜISMO:

Las reuniones serán los **LUNES**, que aparecen en la tabla, de 14:00 h a 15:00 h.

Para optimizar el rendimiento de todo el personal docente las reuniones serán de 30 minutos.

2023			
SEPTIEMBRE 18	OCTUBRE 2, 16, 30	NOVIEMBRE 6, 20	DICIEMBRE 4, 18
2024			
ENERO 15, 29	FEBRERO 19	MARZO 4, 18	ABRIL 8, 22
MAYO 6, 20	JUNIO 3		

Los equipos de ciclo, estarán formados por:

- Coordinador de Ciclo.
- Docentes que imparten clase en ese ciclo.
- Profesorado especialista adscrito al ciclo.

Para optimizar el rendimiento de todo el personal docente del centro, el Equipo de Orientación establecerá su calendario de reuniones con tutores en estos días.

***Las fechas podrán ser modificadas, dependiendo de las necesidades sobrevenidas en el centro.**

EL COORDINADOR CONVOCARÁ Y PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DE EQUIPO DE CICLO, ESTABLECIENDO EL ORDEN DEL DÍA Y LEVANTANDO ACTA DE LAS REUNIONES EFECTUADAS, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS. AL MENOS, UNA VEZ AL MES SE HARÁ SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. DICHAS ACTAS SERÁN SUBIDAS A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, EN EL EQUIPO DE CICLO CORRESPONDIENTE. (ORDEN 121/2022 de 14 de Junio, artículo 49)

PROYECTOS/PROGRAMAS DE CENTRO:

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL /STEAM – AULA DEL FUTURO

Las reuniones serán los **JUEVES**, que aparecen en la tabla, de 14:00 h a 15:00 h., con una duración de 30 minutos cada una.

2023			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 5, 26	NOVIEMBRE 9, 23	DICIEMBRE 14
2024			
ENERO 18	FEBRERO 1, 15, 29	MARZO 14	ABRIL 4, 18
MAYO 2, 16	JUNIO		

PIC /PLAN DE LECTURA.

Las reuniones serán los **JUEVES**, que aparecen en la tabla, de 14:00 h a 15:00 h., con una duración de 30 minutos cada una.

2023			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 19	NOVIEMBRE 2, 16, 30	DICIEMBRE
2024			
ENERO 11, 25	FEBRERO 8, 22	MARZO 7, 21	ABRIL 11, 25
MAYO 9, 23	JUNIO		

*Las fechas podrán ser modificadas, dependiendo de las necesidades sobrevenidas en el centro.

EL COORDINADOR CONVOCARÁ Y PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DE EQUIPO DE CICLO, ESTABLECIENDO EL ORDEN DEL DÍA Y LEVANTANDO ACTA DE LAS REUNIONES EFECTUADAS, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS. AL MENOS, UNA VEZ AL MES SE HARÁ SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. DICHAS ACTAS SERÁN SUBIDAS A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, EN EL EQUIPO DE CICLO CORRESPONDIENTE. (ORDEN 121/2022 de 14 de Junio, artículo 49)

FORMACIÓN:

Las reuniones serán todos los **MARTES** de 14:00 h a 15:00 h.

*Las fechas podrán ser modificadas, dependiendo de las necesidades sobrevenidas en el centro.

Para optimizar el rendimiento de todo el personal docente del centro, el Equipo de Orientación podrá establecer en este horario reuniones con los tutores que no realicen formación en el centro, así como con las familias.

SESIONES DE EVALUACIÓN:

Todos los maestros y maestras que dan clase a un mismo grupo de alumnos celebrarán conjuntamente las sesiones de evaluación durante la semana más próxima a la finalización de las clases en cada trimestre.

Evaluación Inicial: 25, y 28 de septiembre DELPHOS-EDUCAMOS C-LM

Ev. 1º Trimestre: del 12 y 14 de Diciembre de 2023

Ev. 2º Trimestre: del 19 y 21 de Marzo de 2024

Evaluación Final: 10 al 13 de Junio de 2024

La entrega de **BOLETINES** de información a los padres se entregará:

EVALUACIÓN INICIAL..... 2 DE OCTUBRE DE 2023
EVALUACIÓN 1º Trimestre..... 20 DE DICIEMBRE DE 2023
EVALUACIÓN 2º Trimestre.....20 DE MARZO DE 2024
EVALUACIÓN FINAL..... 26 DE JUNIO 2024

EL COORDINADOR LEVANTARÁ ACTAS DE LAS REUNIONES EFECTUADAS, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

DICHAS ACTAS SERÁN SUBIDAS A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, EN EL EQUIPO DE NIVEL Y CICLO CORRESPONDIENTE.

TUTORÍA:

Durante el curso, el tutor convocará a las familias, al menos, a tres reuniones colectivas y a una entrevista individual. La tutoría con la familia se podrá realizar de forma presencial o telemática mediante las herramientas de comunicación facilitadas por la Consejería competente en materia de educación. El horario de tutoría será en la hora complementaria de los **MIÉRCOLES (14:00h /15:00h)**.

Se recuerda utilizar el correo Educamos CLM para informar y convocar a las familias. Todas estas reuniones quedarán registradas en el documento, que se

encuentra en TEAMS, de registro de tutorías para dirección, para verificar la asistencia de las familias a las tutorías.

Atendiendo a la Resolución de 14/02/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en relación a las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha en la que se establece la revisión del horario lectivo y horario complementario del profesorado, el horario de los docentes del centro queda reflejado en Delfhos.

B. Horario del Alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.

Días Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 9:45					
9:45 a 10:30					
10:30 a 11:15					
11:15 a 12:00					
12:00 a 12:30	RECREO				
12:30 a 13:15					
13.15 a 14:00					

CRITERIOS UTILIZADOS PARA SU ELABORACIÓN

- Adecuar los tiempos a lo dispuesto en la normativa vigente, también se tiene en cuenta las Instrucciones de la Dirección General de Inclusión .También en nuestro horario del centro tendremos flexibilidad para dar espacio al Programa de Escuelas

Saludable (PES), Programa PREPARA-T, y Planes de Centro (Plan de mejora, Proyecto de gestión, Plan de igualdad y convivencia, Plan digital, Plan de lectura, Proyecto de Centro (Programa RETO), Proyecto de Atención Educativa a la no Religión (Cine en valores).

- Distribuir las áreas de manera que no se concentren en un mismo día, las de mayor o menor esfuerzo.
- Que el tutor/a permanezca el mayor número posible de horas con sus alumnos, favoreciendo la inclusión educativa, especialmente en 3º de E.P, y el **Programa Colegio Digital**, en los niveles de 3º a 6º de E. Primaria.
- Empezar el mayor número de días posibles la jornada diaria con el tutor/a.
- Priorizar el refuerzo en las aulas con mayor número de alumnado o que necesiten una atención individualizada.
- Atendiendo a las necesidades de éste curso se incrementará otra sesión en el área de artística, concretamente en música, desde 4º de Primaria a 6º de Primaria.
- Tener todos los cursos el mismo horario de recreo para evitar molestias entre los grupos, pero zonificando el patio de Educación Primaria, de manera que no se interfieran en el juego.
- Optimizar el horario de la maestra de P.T. y la maestra de A.L. de manera que pueda atender al mayor número posible de alumnos, con informes o ACNEAES, priorizando en el curso de 3º y 6º de E.P por necesidades del alumnado.
- Hacer coincidir las áreas de Lengua y Matemáticas con las horas disponibles de la maestra de P.T. u otros maestros que vayan a reforzar a esos grupos de alumnos, al ser éstas las materias que requieren mayor tratamiento individualizado.
- Que todos los grupos tengan asignados unos tiempos semanales para la utilización de la biblioteca, aula de música, sala de usos múltiples y Aula del Futuro.
- Que al menos un miembro del Equipo Directivo tenga una o varias horas al día de atención a familias y miembros de la comunidad educativa.

➤ CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

➤ INFANTIL

En el nivel de tres años realizaremos una entrada escalonada para facilitar el periodo de adaptación del alumnado, según nuestro **Plan de Acogida** del centro atendiendo a la Disposición 12 de la Orden 121/2022 de 14 de Centro, que entran por primera vez al centro. Durante estos días, la tutora, realizará reuniones con padres/madres para explicarles los objetivos de las medidas de adaptación, datos de interés para la tutora y para el centro, etc. (Plan de adaptación al centro de los alumnos/as de Ed. Infantil. Se realiza una reunión antes del inicio de las clases,

para darlo a conocer a los padres y así entregarles unas orientaciones de la entrada al colegio).

En el 2º ciclo, los tres niveles de Ed. Infantil, el principal criterio para elaborar el horario es tener en cuenta el carácter globalizador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La flexibilidad en los diferentes tiempos y actividades es muy importante. Esto supone estar abierto a cambios y modificaciones que permita al alumn@ trabajar según su ritmo y necesidades. Es necesaria, por tanto, una programación flexible del tiempo en el proceso de enseñanza, adaptado al proceso de aprendizaje, planificando espacios para la vivencia y la expresión (oral, escrita, corporal, emocional y plástica), para las actividades individuales, en pequeño grupo y en gran grupo.

Establecemos, también, en el horario, tiempos destinados a la Vida Cotidiana (“rutinas”) que permiten al niñ@ hacer propia y significativa la “vida del aula”; así como generar procesos de reflexión y comunicación que permitan, a la vez que organizamos la clase, que establecemos zonas de experiencia, que recogemos y registramos datos, que debatimos en asamblea, que conectamos el entorno (familiar, amigos,...) y la escuela, etc., etc., hacer realmente funcional y con sentido el propio aprendizaje (con “un para qué” para el niñ@).

Los criterios que se han seguido para la confección de su horario han sido los siguientes:

Las profesoras de P.T. y A.L. atienden a aquellos alumnos/as del ciclo que presenta algún tipo de necesidad educativa.

➤ PRIMARIA

Tomamos como punto de partida trabajar las áreas que exigen mayor esfuerzo académico en las horas de mayor rendimiento, siempre que sea posible.

La profesora de Pedagogía Terapéutica atiende a los alumnos/as ACNEEs o ACNEAEs (preferentemente será dentro del aula, salvo criterio de los profesores/as, o criterios debatidos y consensuados, que están directamente implicados en la sesión de trabajo que se va a realizar con el alumno/a).

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se entiende por **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y

todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Teniendo en cuenta todo esto, y el recurso del **programa PREPARA-T** (pendiente de selección), los alumnos/as que estén dentro del programa de refuerzo se atenderán dentro del aula y si es posible se harán coincidir el refuerzo del alumno/a en un área determinada con el periodo de tiempo en el que el grupo-clase trabaja o desarrolla esa área en concreto, favoreciendo la inclusión educativa.

Optimizar las sesiones de apoyo ordinario. Lo primero es saber, tras la evaluación inicial, qué cursos necesitan más apoyo y definir el número de horas de apoyo o refuerzo para cada grupo.

Junto con esto, se persigue que los refuerzos educativos a un grupo lo realicen profesorado dentro de los niveles más próximos y que a cada grupo lo apoye un solo maestro/a, siempre que sea posible, intentando optimizar las sesiones de apoyo de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

- C. *Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios (Biblioteca, Aula de usos múltiples, etc.).*

Biblioteca del Centro:

-Ubicación

Atendiendo al Plan de Lectura de Centro se ubicará en las zonas común de tránsito de la planta primera, dándole relevancia y facilitando el acceso del alumnado, para consolidar hábitos de lectura que favorezcan el placer de la lectura despertando el sentido crítico. La ubicación de la Biblioteca se encuentra en la primera planta.

-Utilización

El régimen general es de préstamo a las aulas y a los alumnos/as. El tutor que lo estime oportuno creará su propia biblioteca de aula, acompañado de un seguimiento individual a través de un lectómetro y fichas de seguimiento.

La Biblioteca será gestionada de manera directa por el responsable elegido a comienzo del curso.

Se usará la plataforma LeemosCLM, dando accesibilidad a una amplia biblioteca al alumnado.

-Organización y mantenimiento

Para la biblioteca se nombra a un responsable, este curso es la directora del centro. Este cargo se adjudicó al comienzo de curso de la misma forma que los coordinadores de ciclo. El tiempo necesario para desarrollar su función será contemplado en su horario personal.

El responsable de biblioteca dispondrá de dos horas semanales, para realizar sus funciones, y este curso se pretende llevar a cabo actividades de animación lectora en contacto con la Red de Bibliotecas, plataforma LeemosCLM así como asesoramiento, visitas y talleres de la Biblioteca Municipal.

Los tutores podrán utilizar la biblioteca previa petición al responsable y con el compromiso de dejarla en el mismo estado que se la encontró.

El Plan Lector del Centro será el eje de actuaciones y dinamizador para potenciar el uso de la plataforma LeemoCLM y la Biblioteca del centro.

Aula MÚSICA:

-Ubicación

Se encuentra situada en la primera planta.

-Utilización

Se impartirán las clases del área de música de los distintos niveles, y la atención educativa del alumnado que no curse el área de Religión, Atención Educativa a la No Religión (Cine en valores).

Sala de Usos Múltiples:

-Ubicación

Se encuentra, al igual que los otros espacios compartidos en la planta baja.

-Utilización

Este espacio será utilizado para impartir en Educación Infantil la Psicomotricidad y para Educación Primaria en Educación Física, así como en actividades que se precise de este espacio.

Atendiendo al Programa de la **Resolución 87/2021**, donde se establece el "Plan Corresponsables" desde nuestro Ayuntamiento se lleva a cabo la instalación

de un Aula Matinal por colegio, y se utilizaría dicho espacio para llevarlo a cabo cuando sea requerido.

-Organización

Aquellos maestros/as que deseen utilizarla, lo comunicarán al jefe de estudios, previo aviso, para la utilización de dicho espacio.

Aula del Futuro:

-Ubicación

Se encuentra ubicada en la planta baja.

-Utilización

Este espacio está distribuido en seis espacios de aprendizaje diferentes, dos de ellos ubicados fuera de éste, como son la radio y chroma, que tienen como finalidad favorecer y estimular los procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo del alumno el protagonista de todo el proceso.

-Organización

Se ha establecido un horario para utilizarla en la horas de Proyecto de Centro, quedando el resto de horas libres para que aquellos maestros que deseen hacer uso de ellas lo comuniquen al jefe de estudios, previo aviso, intentando que estas coincidan con aquellas horas en las que hay un refuerzo educativo, dándose la docencia compartida.

D. Otros aspectos que se consideran relevantes.

No se consideran más aspectos.



6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ESTE CURSO 2023/2024

CELEBRACIÓN	FECHA	ACTUACIONES/PARTICIPANTES
DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR		
<u>P.E.S.</u> <u>Actividades ofertadas en el Ayuntamiento</u>	Durante todo el curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades programadas en el calendario del Proyecto P.E.S. ✓ Actividades programadas y relacionadas con los programas del desarrollo del P.E.S. ✓ Actividades programadas desde el programa RETO. ✓ Actividades del Centro de la Mujer. ✓ Actividades Culturales con la Biblioteca Municipal. ✓ Actividades relacionadas con la cultura de la localidad, así como la participación en ellas, y la visita a La Laguna del pueblo, el museo Quijote Box y La Harinera. ✓ Actividades relacionadas con las tradiciones de nuestro pueblo Navidad, el Carnaval, el Mayo Manchego. ✓ Actividades con distintas ONGs, para recogida de ropa, campañas solidarias... ✓ Concursos que se oferten desde la Consejería de Educación de CLM.
PRIMER TRIMESTRE		
<u>Bienvenida del curso 2023/2024</u>	Septiembre	<p>Actividades de bienvenida con la temática de UN CURSO DE CINE.</p> <p>Bienvenida por parte de la Escuela de Música Municipal "Petronilo": Concierto en el espacio cultural abierto.</p> <p>Semana Europea del Deporte (27 al 29 Septiembre): E.I. y E.P: Desayuno Saludable y Actividades deportivas.</p>
<u>24 Octubre: Día de las Bibliotecas.</u>	Octubre	<p>-Celebrar día de las Bibliotecas 2ª quincena octubre: (3º a 6º de E.P): Mochila violeta sobre Igualdad. E.I, 1º y 2º E.P: Cuento la Cebra Camila.</p> <p>5º y 6º E.P: 30 OCTUBRE 12:30 h Representación narrativa de Juan Villén. Duración: 45/50 minutos.</p> <p>- Talleres de programación creativa en igualdad. Instituto de la Mujer.</p> <p>-E.I: Dibujo Día de la Biblioteca y marcapáginas.</p>



<u>Día de Halloween y Día de los Santos</u>	El 31 de octubre	Gymkana, desfile de disfraces y desayuno terrorífico. -Actividades desde el Área de Inglés, y el Área de Religión, con Gymkanas , concursos etc.
<u>Salidas de Otoño</u>	Noviembre	E.I: Visita al parque de la localidad, en pequeños grupos.
<u>10 Noviembre: Día de la educación emocional.</u>	10 Noviembre.	Actividad grupal RETO.
<u>20 Noviembre: Día mundial de la infancia.</u>	En la primera semana El 20 de	ACTIVIDADES DESDE LA TUTORÍA Y EXPOSICIÓN EN LOS PASILLOS: -Redacción ilustrada de Diputación. -Se presentan los derechos y deberes de los niños, realizando una actividad al respecto.
<u>22 Noviembre Día Internacional de la Música.</u>	Noviembre El 23 de Noviembre	-Celebración Musical de S. Cecilia en el centro. -Actividades desde el área de Música.
<u>25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género.</u>	El 25 de noviembre	5º y 6º E.P: 21 /11/2023 9:00h- 9:45 9:45 h -10:30 h: Charla Fomento de valores en el ámbito de la igualdad de género. E.I. Dibujo, video y cuento. Visita biblioteca Punto Violeta.
<u>28 Noviembre: Cajas de la Navidad.</u>	28 noviembre.	E.I y E.P: Decoración de dos cajas grandes de cartón, por nivel, para el árbol de Navidad de la localidad.
<u>3 Diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad.</u>	Día 4 de Diciembre.	Desde la tutoría, previo asesoramiento del Equipo de Orientación, se realizará una actividad de sensibilización.
<u>6 Diciembre: Día de la Constitución</u>	El 5 de Diciembre se celebrará el Día de la Constitución, con la oferta del ayuntamiento.	5º y 6º E.P: Realización de una actividad novedosa para el Día de la Constitución, ofertada por el ayuntamiento: Pleno infantil. 3º y 4º Elaboración de un trabajo sobre la Constitución Española, utilizando las TICs. E.I: Dibujo, video y cuento.
	Días previos al 6 de Diciembre.	Se hacen murales, debates, se trabajan artículos concretos, etc. en los distintos niveles educativos.
<u>CERTAMEN BELEN NAVIDEÑO</u>	Diciembre	AREA DE RELIGION/Artística.
<u>Navidad y Año Nuevo</u>	Días previos a las Vacaciones	CADA GRUPO – AULA adornará el centro y las aulas. Participar en la propuesta de actividades navideñas por parte del Ayuntamiento. Visita de Belenes de la localidad. Celebrar el final del 1º trimestre, con un Festival Musical de Navidad el día 21 de diciembre.



		El AMPA colaborará realizando la habitual Chocolatada, actividades lúdicas y la visita de un personaje mágico para felicitar la Navidad.
SEGUNDO TRIMESTRE		
30 enero: Día escolar de la no violencia y la paz.	Días finales de Enero	Actividades relacionadas con el Día de la Paz: Cada grupo clase organiza las actividades con su grupo y van pasando por estaciones, intercambiando sus actividades.
Educación Vial.	Enero/Marzo.	1º, 2º, 3º y 4º E.P: Dos sesiones teóricas entre enero y marzo
Carnaval	Febrero	Desde la concejalía de Festejos se ofertará la actividad de la localidad y el centro participará. Ordenes de Don Carnavalón. Entierro de la sardina. (AMPA).
9 febrero: Día de Internet Segura, Incibe-es).	Febrero	E.I y E.P: Visionado de videos Incibe-es y charlas del Policía tutor. 3º Y 4º Video concienciación uso de las tablets.
11 febrero: Día de la niña y la ciencia.		E.P: Mural y actividades para sensibilizar. E.I: Dibujo, video y cuento.
15 febrero: Día del Cancer Infantil.	15 febrero.	Actividad grupal RETO.
8 marzo: Día de la mujer.	8 Marzo	5º y 6º: Concurso dibujo y pintura Simone de Beauvoirire y talleres de sensibilización en igualdad. Desde el área de Religión, (se hace una exposición de las mujeres de la Biblia). E.P: Mural y actividades para sensibilizar. E.I: Dibujo, video y cuento.
Día del Padre	Marzo	Actividades plásticas desde la tutoría o desde el área de Arts.
21 marzo: Día Internacional de la poesía y síndrome de Down.	21 Marzo	E.P: Mural y actividades para sensibilizar. E.I: Dibujo, video y cuento.
Semana Santa	Días previos a la Vacaciones	El maestro de Religión Católica realiza actividades sobre la Semana Santa, en cada curso. Se decoran los pasillos o las clases, con dibujos relativos a la Semana Santa, realizados por los niños y niñas. Se realizan talleres, en colaboración con las familias, sobre dulces típicos de estas fechas.
Tú cuentas		5º y 6º E.P: Charla prevención del acoso y ciberacoso.



<u>PASEOS ESCOLARES</u>		E.P: Salida al entorno el Patrimonio cultural y artístico de CLM.
TERCER TRIMESTRE		
<u>Educación Vial.</u>		1º, 2º, 3º y 4º E.P: Una sesión práctica de abril a junio. E.I: Policía Tutor.
<u>Parque móvil en el colegio.</u>		3º y 4º E.P: Carnet con puntos sancionador y diplomas.
<u>2 abril: Día de concienciación sobre el autismo.</u>		E.P: Mural y actividades para sensibilizar. E.I: Dibujo, video y cuento.
<u>Día del libro</u>	22 de Abril	En torno a los libros y la lectura se realizan muchas actividades: exposición de libros, trabajos, lecturas, visita a la biblioteca municipal, Poemas Voladores, etc. Cuentacuentos en inglés. "Tradición oral e intergeneracional." Libro de mis abuelos".
<u>SEMANA CULTURAL</u>	Abril	Se oferta a través del ayuntamiento, actividades conjuntas con los demás colegios, para su exposición, y trabajo previo en clase. En el centro se realizan actividades en torno a la temática del patrimonio cultural, histórico y diversidad de Castilla-La Mancha.
<u>MAYO MANCHEGO</u>	29 de Abril	En torno a la fiesta, del mayo, se realiza una salida de ronda Infantil, por las Mayeras de la localidad, para entender el sentido de la fiesta del Mayo Manchego, desde los más pequeños, con los bailes y cantos típicos de la localidad.
<u>2 Mayo: Día del Acoso Escolar.</u>	2 Mayo.	Actividad grupal RETO.
<u>Día de la Madre</u> <u>Día de la Familia</u> <u>RADIO LOCAL</u>	Mes de Mayo	Se realizarán actividades y tareas artísticas cada grupo en su aula de referencia. Se utilizará el recreo, para fomentar la expresión oral, a través de los alumnos, con la organización de una radio del cole.
<u>Salida de Primavera</u>	Mes de Mayo	Se visitará el parque de la localidad. Salida a nuestro Humedad de la Laguna del Pueblo. Y salida al paraje de San Isidro, para realizar actividades lúdicas , así como la plantación de árboles,
<u>9 mayo: Día de Europa.</u>	Mes de Mayo	E.I y E.P: Actividades para aprender sobre la historia, cultura y diversidad de los países europeos, fomentando el aprendizaje de una manera divertida y creativa.
<u>15 mayo: Día internacional de la familia.</u>	Mes de Mayo	E.I y E.P: Elaborar felicitaciones para la familia y realizar un desayuno saludable familiar, con la participación de las familias. (AMPA)

Final de Curso	Última semana de clases	Feria y mercadillo final de las actividades realizadas por los alumnos/as durante todo el año, como tipo Feria o Gymkana lúdica. (Suelen hacerse fiestas por cursos, los pequeños de infantil realizan su fresquita Fiesta del Agua, se entregan Fotos y Diplomas a los compañeros y compañeras que nos dejan, etc.) Actividades lúdicas ofertadas por el AMPA.
Viaje Fin de Curso	Segundo y Tercer trimestre	Excursiones organizadas en la Etapa de E.I y E.P.

ACTIVIDADES DEL AMPA

Atendiendo a la normativa de la Orden 121/2022 de 14 de junio en su Capítulo II, artículo 42.4, el plan de actividades extracurriculares fomentará la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio realizará a lo largo del curso 2023/2024 actividades que permitan al alumnado vivir de una manera más entusiasta las fechas importantes que marca el calendario escolar.

Las actividades propuestas son:

- Festividad de Navidad y Reyes:

Llevaremos a cabo una serie de actividades lúdicas relacionadas con esta festividad, tales como: la habitual chocolatada tan esperada por los alumnos. Visitará el centro un personaje mágico para felicitar las fiestas navideñas a todos los alumnos. Se contratará algún cuentacuentos infantil para el festival de Navidad del colegio.

- Festividad de Carnaval:

Organizaremos el entierro de la sardina. Recreando el desfile típico en este día de carnaval. Con la colaboración de todo el alumnado. Se ha solicitado colaboración al equipo directivo para que en el colegio se realice algún complemento del disfraz de carnaval que el alumnado llevará en el desfile del pueblo.

- Semana Cultural:

Se realizará alguna actividad cultural que aún está por determinar (lecturas, ajedrez...)

- Fiesta del Mayo Manchego:

Se realizarán actividades relacionadas con esta fiesta típica tan querida en nuestro pueblo...

Fiesta de Fin de Curso:

Despediremos el año lectivo con la Fiesta en el patio del colegio, con actividades lúdicas para el disfrute del alumnado.

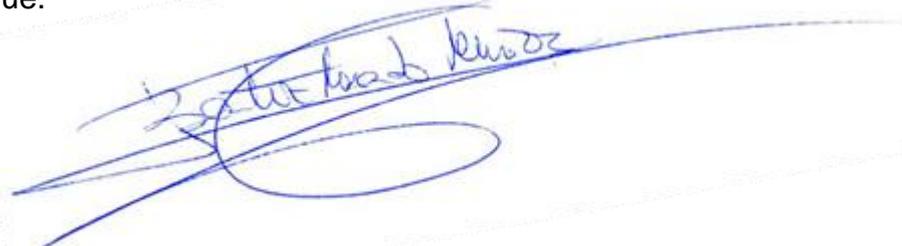
Talleres educativos: taller de primeros auxilios para todo el alumnado (pendiente de confirmación)

Se solicitará ayuda a las familias para poner en marcha el huerto del colegio. También se hablará con algún familiar para que en primavera explique a los alumnos/as del centro cómo viven y cómo se crían los pájaros, enseñando los animales, huevos...

También se llevarán a cabo distintas actividades en fechas señaladas (alguna merienda saludable en primavera, colaboración en las carreras solidarias con la aportación de un desayuno saludable con fruta de temporada...). Y ayudaremos en todo lo que se nos pida desde el centro educativo.

Todas estas actividades podrán sufrir modificaciones según se desarrolle el curso en cuanto a la pandemia se refiere, siempre bajo orden del centro y/o autoridad competente que así nos lo indique.




A.M.P.A. "Maestro Juan de Ávila" (A 6 Octubre de 2023)



ÍNDICE

7. PRESUPUESTO DEL CENTRO.



ÍNDICE

INFORME SOBRE REFORMAS, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS.

En el curso 2021/2022 y con la conformidad del Consejo Escolar se presentó la siguiente carta, previa videoconferencia con el Delegado Provincial, con las necesidades que presenta nuestro centro.

CARTA DELEGADO PROVINCIAL

Durante el curso 2022/2023 con la partida económica recibida de la administración para obras y mejoras del centro, se recibe la visita de la unidad técnica para concretar el destino de esa partida económica y se asigna parte de esta a la renovación de la valla y la sustitución del suelo del patio de E. Infantil, en el mes de julio de 2022, y el acceso de la entrada principal, en el mes de octubre 2022, con la construcción de una rampa mejorando el acceso al centro.

En el actual curso 2023/2024 nuestro centro sigue solicitando a la administración mejoras en las infraestructuras para ampliar y mejorar el colegio.



8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO: AMBITOS Y DIMENSIONES.

Atendiendo a la nueva Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



9. ANEXOS:

A- Planes de servicios complementarios.

El centro en la actualidad, no cuenta con ningún servicio complementario.

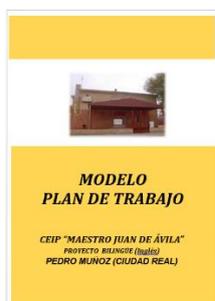
B- Plan de Mejora del Centro.



C- Proyecto Bilingüe (Nivel de desarrollo).



D- Modelo de Plan de Trabajo.



E- Plan de Acogida.



F –Programa Colegio Digital.



G -Proyecto Escolar Saludable.



H- Planes de Centro:

H.1- Plan de Igualdad y Convivencia.



H.2- Plan Digital.



H.3- Plan de Lectura.



H.4- Proyecto de Centro (Programa RETO).



H.5- Proyecto de Atención Educativa a la No Religión (Cine en Valores).



D. Pedro José Martínez López, secretario del Centro “Maestro Juan de Ávila” de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

CERTIFICO:

La Programación General Anual de este centro, correspondiente al Curso Escolar 2023/2024 ha sido aprobada, el 24 de octubre de 2023 por el Consejo Escolar del centro, así mismo, dada a conocer al Claustro de profesores el 23 de octubre de 2023, en sesiones ordinarias de dichos órganos colegiados.

Y, para que así conste, firmo y rubrico con el Vº Bº de la Directora el presente en Pedro Muñoz, a 27 de octubre de 2023.

Directora:



Fdo; Montserrat Muñoz Pliego

Secretario:



Fdo; Pedro José Martínez López

